Respetadas comunidades:

La Dirección de Familias y Comunidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– celebra su interés en participar en este proceso. Con el fin de facilitar su participación, se construyó el presente documento para que las comunidades étnicas y campesinas presenten su propuesta comunitaria en el marco del Servicio Tejiendo Interculturalidad. Para ello, deberán tener en cuenta la Guía Operativa del servicio, sus anexos y las orientaciones adicionales emitidas por esta Dirección.

La propuesta comunitaria debe estar enmarcada en el objetivo general del Servicio Tejiendo Interculturalidad, que busca **"fortalecer las capacidades de familias y comunidades étnicas y campesinas para generar Sistemas de Cuidado que permitan el buen vivir de las niñas, niños y adolescentes; la garantía de los derechos individuales y colectivos; la construcción de tejido social y cultural, así como la protección integral, a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda".**

Al elaborar esta propuesta, mantenga los ítems numerados tal como se encuentran en este formato, siguiendo las indicaciones correspondientes a cada uno. De la claridad, pertinencia y contundencia de la propuesta comunitaria dependerá el acompañamiento del ICBF al equipo comunitario, para lograr una propuesta que permita alcanzar los objetivos de fortalecimiento comunitario y que responda a los requerimientos jurídicos y financieros previstos para habilitar el proceso de contratación.

Esperamos que las orientaciones dadas en este documento sean de utilidad para dar la mayor coherencia y pertinencia posible a la propuesta, en el marco de sentido del servicio Tejiendo Interculturalidad. En caso de requerir apoyo técnico durante su elaboración, podrá solicitarlo a través del Centro Zonal, Dirección Regional o a la Sede de la Dirección General del ICBF, en donde se ha designado un equipo técnico y operativo para el acompañamiento a cada propuesta comunitaria durante su elaboración e implementación.

A continuación, diligencie la siguiente información:

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA KATIO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

FORTALECIMIENTO DE LA INTERCULTURALIDAD EN EL MARCO DEL RESCATE Y SALVAGUARDA DE LA LENGUA Y LOS SABERES ANCESTRALES DESDE LA COSMOVISIÓN DE LAS COMUNIDADES QUE HACEN PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA KATIO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, MUNICIPIO DE BAGADÓ – ALTO ANDAGUEDA ZONA 2 Y 3.

AÑO 2026

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

1. **Nombre de la Unidad Ejecutora Propia -UEP propuesta por la organización de base de la comunidad participante para la implementación de la propuesta comunitaria*:***

   Fundación Chocó Social
   NIT. 900231743

2. **Datos básicos del representante legal de la Unidad Ejecutora Propia –UEP- propuesta por la comunidad:**

Nombre(s) y apellidos(s)	Número documento de identidad	Teléfono de contacto	Correo electrónico
Jackson Bismarck Tello córdoba	cc. 1.077.431.598	3147205766	fundchoso@gmail.com

3. **Datos básicos de la estructura directiva de la organización de base que representa la comunidad:**

Nombre(s) y apellidos(s)	Número documento de identidad	Teléfono de contacto	Correo electrónico	Rol/Cargo
Jackson Bismarck Tello córdoba	cc.1.077.431.598	3147873378 3147205766	fundchoso@gmail.com	Representante legal
Diana Alicia Mosquera Maturana	cc. 26337646	3147873378	fundchoso@gmail.com	secretaria
Aurelia Maturana Mosquera	cc. 35790050	3147873378	fundchoso@gmail.com	Vocal
José Palacios Mosquera	cc. 19085713	3147873378	fundchoso@gmail.com	Vocal
Ana Luisa Orejuela Palacios	cc. 1077440807	3147873378	fundchoso@gmail.com	Vice presidente

4. **Datos básicos del equipo comunitario conformado para elaborar y presentar esta propuesta inicial, especificando el cargo que desempeñan en la organización de base o el rol dentro de la comunidad. Se espera que en este equipo participen representantes de la estructura política, sabedores/as, mujeres, jóvenes, etc.**

Nombre(s) y apellidos(s)	Número documento de identidad	Teléfono de contacto	Correo electrónico	Rol/Cargo
Martin Tequia Manugama	18.602.430	3168319038	pueblokatiochoco@gmail.com	RepresentanteLegal
Jelo valencia serna	1.078.177.156	3043430961	pueblokatiochoco@gmail.com	Gob. Dosquebradas

Joselino Naticay Sintua	4.614.458	3145843588	pueblokatiochoco@gmail.com	Gob. Mutata
Eliezer Sanapi Vicuay	11808693	3001781676	pueblokatiochoco@gmail.com	Gob. Palmira
Gildardo Tequia	1078176120	3135370060	pueblokatiochoco@gmail.com	Gob.Bajo Currupipi
Arcilio Tequia Viscuña	4.814.444	3242165303	pueblokatiochoco@gmail.com	Gob. Limón
Orlando Tequia Viscuña	1078177452	3043387727	pueblokatiochoco@gmail.com	Gobernador de la Y
Orlando Queragama	11811962	3157799551	pueblokatiochoco@gmail.com	Gobernador de las brisas

5. Definiciones:

ACOMPAÑAMIENTO: El acompañamiento es un proceso respetuoso, continuo y comunitario mediante el cual se camina junto a las comunidades indígenas para fortalecer su autonomía, su organización, su cultura y su relación con el territorio, sin imponer decisiones externas ni reemplazar la autoridad propia.

Acompañar no es dirigir ni intervenir; es escuchar, caminar al mismo ritmo de la comunidad y fortalecer lo que ya existe.

BUEN VIVIR: El Buen Vivir es una forma de vida colectiva basada en la armonía entre la persona, la comunidad, el territorio, la naturaleza y el mundo espiritual, donde el bienestar no se mide por la acumulación material, sino por el equilibrio, el respeto, la reciprocidad y la pervivencia cultural.

Para los pueblos indígenas, vivir bien significa existir en equilibrio, cuidando la vida en todas sus formas, fortaleciendo la identidad, la autonomía, los saberes ancestrales y la relación sagrada con la Madre Tierra.

ARTESANIA: es la capacidad de la que disponemos los humanos para producir objetos con las manos o con la ayuda de utillajes o máquinas simples.

AGRO ECOLOGICA: es una manera de conectar los conocimientos tradicionales y científicos con el fin de producir alimentos de una manera más sostenible:

COSMOVISION: es una visión estructurada en la cual los miembros de una comunidad combinan de manera coherente sus nociones sobre el medio ambiente en que viven y sobre el cosmos en que sitúan la vida del hombre.

CHAQUIRA: Se denomina chaquira,1 al arte o artesanía de unir cuentas que también se llaman chaquiras entre sí ensartándolas en un hilo o alambre delgado con una aguja de coser o aguja de chaquira.

GRUPO ETNICO: Grupo de personas que comparten una cultura similar (creencias, valores y comportamientos), idioma, religión, antepasados y otras características que a menudo pasan de una generación a la siguiente. Las personas pueden venir del mismo país o vivir juntas en la misma zona.

INTERCULTURALIDAD: Se refiere a la existencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas a través del diálogo y el respeto.

JAGUA o GENIPA: es un fruto que es utilizado por los indígenas para pintar el cuerpo, también es usado como repelente.

LENGUA PROPIA: es la lengua que cada habitante adquiere a través de su entorno familiar y social, sin intervención pedagógica. Se trata de una forma única de interpretar la realidad, un bien cultural conformado por identidad, integración social y comunicación.

PLAN DE VIDA: es una herramienta que apoya el proceso de toma de decisiones de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarios sobre los objetivos que quieren lograr como comunidad o pueblo indígena y sobre las acciones que deben realizar para lograrlo.

SOBERANIA ALIMENTARIA: el derecho de los pueblos a definir su política agraria y alimentaria, a decidir su propio sistema alimentario y productivo, a acceder a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, producidos de forma sustentable.

SUSTENTABILIDAD: es el principio de asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, siempre sin renunciar a la protección del medioambiente, el crecimiento económico y el desarrollo social, mutuo.

TRASMISION DE SABERES: se basa en el principio biocultural según el cual la naturaleza y la cultura no están separadas, sino que forman relaciones de interdependencia y continuidad.

SABEDORES: es una palabra usada tradicionalmente en varias comunidades indígenas para llamar a quienes se debe respeto (padres, abuelos, mayores, autoridades).

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

6. Descripción de la población participante:

Municipio: Bagadó	Territorio: Alto Andágueda No. Familias: 333 Zona 2 y 3	No. Familias: 333

La propuesta comunitaria se desarrolla con la participación de 333 familias indígenas Emberá Katío, pertenecientes al Resguardo Indígena Tahamí del Alto Andágueda, ubicadas en las zonas 2 y 3 del municipio de Bagadó (Chocó), caracterizadas por una alta dispersión territorial, difícil acceso y condiciones históricas de exclusión social, conflicto armado y afectación al Buen Vivir.

COMUNIDAD	# FAMILIAS	NIÑAS	NIÑOS	MUJERES	HOMBRES
ALTO BRISAS	25	38	22	33	41
LA YE	20	31	20	27	33
BAJO CURRUPIPI	80	45	24	148	106
DOSQUEBRADAS	73	37	44	123	93
MUTATÁ	50	20	31	85	98
LIMÓN	45	29	36	46	24
PALMIRA	40	19	30	62	27
TOTAL	**333**	**219**	**207**	**524**	**422**

Numero total de personas 1.372

La población participante presenta condiciones de especial atención, entre las cuales se destacan:

- Niñas, niños y adolescentes, quienes constituyen una parte significativa de la población y requieren entornos protectores, sistemas propios de cuidado y transmisión cultural.
- Mujeres gestantes y lactantes, acompañadas por parteras tradicionales y mayoras, con necesidades específicas en salud, nutrición y cuidado espiritual.
- Familias desplazadas, retornadas y en riesgo de revictimización, producto del conflicto armado y economías ilegales en el territorio.
- Personas mayores, sabedores y mayoras, guardianes de la memoria, la lengua, la espiritualidad y los saberes ancestrales.
- Jóvenes, llamados a asumir roles de liderazgo, defensa territorial, transmisión cultural y continuidad del gobierno propio.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

La propuesta reconoce la intergeneracionalidad como eje central del Buen Vivir Emberá, entendiendo que cada etapa de la vida cumple una función cultural, espiritual y comunitaria complementaria, lo que orienta las acciones pedagógicas, de cuidado y fortalecimiento del tejido social.

La población participante presenta condiciones de especial atención, entre las cuales se destacan:

- Niñas, niños y adolescentes, quienes constituyen una parte significativa de la población y requieren entornos protectores, sistemas propios de cuidado y transmisión cultural.
- Mujeres gestantes y lactantes, acompañadas por parteras tradicionales y mayoras, con necesidades específicas en salud, nutrición y cuidado espiritual.
- Familias desplazadas, retornadas y en riesgo de revictimización, producto del conflicto armado y economías ilegales en el territorio.
- Personas mayores, sabedores y mayoras, guardianes de la memoria, la lengua, la espiritualidad y los saberes ancestrales.
- Jóvenes, llamados a asumir roles de liderazgo, defensa territorial, transmisión cultural y continuidad del gobierno propio.

La propuesta reconoce la intergeneracionalidad como eje central del Buen Vivir Emberá, entendiendo que cada etapa de la vida cumple una función cultural, espiritual y comunitaria complementaria, lo que orienta las acciones pedagógicas, de cuidado y fortalecimiento del tejido social.

Enfoque intergeneracional y roles por curso de vida

Desde la cosmovisión del pueblo Emberá del Alto Andágueda, el curso de vida no se define exclusivamente por la edad cronológica, sino por los procesos culturales, espirituales y comunitarios que orientan el tránsito de una etapa a otra. Las personas asumen roles diferenciados y complementarios de acuerdo con los aprendizajes, responsabilidades, rituales y reconocimientos colectivos, garantizando la protección de la vida, la transmisión de saberes y la pervivencia cultural del pueblo.

1. Etapa de cuidado y protección de la vida (0-5 años)

Rol en la comunidad:

- Seres en formación que requieren protección prioritaria y cuidado integral.

Forma de participación:

- Participación indirecta, acompañada por la familia, la comunidad y los mayores.

- Protección especial de la infancia como principio colectivo.

Aportes a la pervivencia cultural:

- Fortalecimiento del vínculo espiritual con la familia, el territorio y la palabra.
  Transmisión temprana de la identidad a través del canto, el relato, el cuidado y la presencia de los mayores.

2. Etapa de aprendizaje y acompañamiento cultural (6 – 12 años)

Rol en la comunidad:

- Aprendices de la cultura, la convivencia y las prácticas propias.

Forma de participación:

- Participación progresiva en actividades comunitarias, artísticas y culturales.
- Aprendizaje mediante la observación, la escucha, el juego y el acompañamiento de mayores y mayoras.

Aportes a la pervivencia cultural:

- Apropiación de la lengua, la memoria oral, el arte, la alimentación tradicional y el respeto por el territorio.
- Continuidad de la transmisión cultural desde la palabra y el ejemplo.

3. Etapa de tránsito e iniciación cultural (13 – 17 años)

Rol en la comunidad:

- Personas en proceso de formación de responsabilidades sociales, espirituales y comunitarias.

Forma de participación:

- Participación activa en encuentros intergeneracionales, prácticas culturales y procesos formativos.
- Acompañamiento por mayores, autoridades tradicionales y guardia indígena.

Aportes a la pervivencia cultural:

- Fortalecimiento del sentido de pertenencia y compromiso con el territorio.
- Aprendizaje de normas propias, justicia comunitaria, cuidado colectivo y roles de servicio.

4. Etapa de responsabilidad comunitaria (18 – 28 años)

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Rol en la comunidad:

Sujetos activos en el gobierno propio, el cuidado del territorio y la vida comunitaria.

Forma de participación:

- Ejercicio de roles en procesos organizativos, productivos, culturales y de autoridad.
- Acompañamiento a las nuevas generaciones como referentes y multiplicadores de saberes.

Aportes a la pervivencia cultural:

- Sostenimiento de las prácticas culturales, sociales y espirituales.
- Defensa del territorio, fortalecimiento del gobierno propio y la justicia propia.

5. Etapa de sabiduría, orientación y autoridad espiritual (29 – 60 años en adelante)

Rol en la comunidad:

- Guardianes de la memoria, la espiritualidad, la ley de origen y los saberes ancestrales.

Forma de participación:

- Orientación espiritual, cultural y comunitaria.
- Acompañamiento a procesos de armonización, resolución de conflictos y toma de decisiones.

Aportes a la pervivencia cultural:

- Transmisión intergeneracional del conocimiento.
- Fortalecimiento de la identidad colectiva, la cohesión comunitaria y el Buen Vivir.

El curso de vida, entendido desde la cosmovisión Embera, reconoce que cada etapa cumple una función social, espiritual y cultural diferenciada pero complementaria. Esta visión fortalece la intergeneracionalidad, el gobierno propio, el cuidado integral de la vida y la pervivencia cultural, garantizando la continuidad del pueblo y su identidad territorial.

7. Descripción del contexto territorial en donde se desarrollará la propuesta


Bagadó, Chocó
Quibdó
El Carmen
Andes
Lloró
Chocó
Bagadó
Resguardo Indígena Andagueda
Comunidad Las Brisas
Embera Katio
Río Andagueda
Mistrató
Certegui
Bagadó
Risaralda
Pueblo Rico
Tadó
0 2.5 5 Km
OCHA

El territorio donde se desarrollará la propuesta corresponde al Resguardo Indígena Tahamí del Alto Andágueda, localizado en el municipio de Bagadó, departamento del Chocó. Las comunidades participantes se ubican específicamente en las zonas 2 y 3, caracterizadas por una geografía montañosa, presencia de ríos y quebradas, caminos ancestrales y acceso limitado principalmente a pie o mediante animales de carga.

La inclusión del mapa territorial permite ubicar geográficamente a las comunidades, comprender la dispersión poblacional, las condiciones de acceso y los retos logísticos, así como el profundo vínculo espiritual, cultural y social del pueblo Emberá Katío con su territorio.

- CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN

La población objeto de atención está conformada por 333 familias indígenas pertenecientes al pueblo Emberá Katío, adscritas a la Asociación de Cabildos Indígenas Emberá Katío del Departamento del Chocó, ubicadas geográficamente en el municipio de Bagadó, específicamente en el Resguardo Indígena Tahamí del Alto Andágueda, Zonas 2 y 3.
Estas comunidades presentan una alta dispersión geográfica y se encuentran asentadas en un territorio de difícil acceso, históricamente afectado por el conflicto armado, el abandono estatal y múltiples vulneraciones de derechos fundamentales.

- CONTEXTO TERRITORIAL

Bagadó es un municipio del departamento del Chocó, ubicado a 200 metros sobre el nivel del mar, a 80 km de Quibdó. Fue fundado en 1578 y elevado a municipio en 1909. En su jurisdicción se encuentra el Resguardo Indígena del Alto Andágueda, territorio colectivo de más de 50.000 hectáreas, de difícil acceso, con vías no pavimentadas, atravesado por ríos, quebradas y zonas de montaña.
El acceso a las comunidades se realiza principalmente a pie y mediante el uso de mulas, lo cual genera sobrecostos logísticos significativos para el ingreso de insumos, materiales y talento humano.

- CONTEXTO DE VIOLENCIA, DESPLAZAMIENTO Y MOVILIDAD FORZADA

Las comunidades Emberá Katío del Alto Andágueda han sido históricamente víctimas de desplazamiento forzado, confinamiento, migración interna y retornos no garantizados, debido a la presencia de actores armados, economías ilegales como la minería y la ausencia estructural del Estado.
El Resguardo Tahamí del Alto Andágueda está conformado por 33 comunidades organizadas en cuatro cabildos mayores zonales. Las Zonas 2 y 3 presentan una alta concentración de familias desplazadas, retornadas y en riesgo de nuevo desplazamiento.

- ENFOQUE JURÍDICO – SENTENCIA T-011 DE 2025

De conformidad con la Sentencia T-011 de 2025 de la Corte Constitucional, los pueblos indígenas afectados por el conflicto armado y el desplazamiento forzado son sujetos de especial protección constitucional.
La Corte reconoce:
- El derecho al retorno digno, seguro y culturalmente adecuado.
- La obligación del Estado de adoptar medidas integrales de atención, reparación y no repetición.
- La necesidad de enfoques diferenciales étnicos, territoriales y culturales.
- La especial protección de niños, niñas, mujeres gestantes y cuidadores.

Las comunidades objeto de esta propuesta cumplen plenamente los criterios establecidos por la Corte, al confluir factores de vulnerabilidad étnica, territorial, socioeconómica y de afectación directa por el conflicto.

- ARTICULACIÓN CON EL ENFOQUE ICBF – TEJIENDO INTERCULTURALIDAD

La propuesta se articula con la modalidad Tejiendo Interculturalidad del ICBF, la cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las familias y comunidades indígenas, promoviendo sistemas propios de cuidado, crianza, protección y educación inicial, desde el reconocimiento de la diversidad cultural.
La intervención reconoce:
- Los sistemas de cuidado propios del pueblo Emberá Katío.
- La transmisión de saberes ancestrales.
- El rol de la familia y la comunidad como entornos protectores.
- La atención integral a la primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores.

Este enfoque responde a los estándares constitucionales, a la Sentencia T-011 de 2025 y a los lineamientos técnicos del ICBF, garantizando pertinencia cultural, territorial y enfoque de derechos.

- COMUNIDADES A ACOMPAÑAR

Zona 2:
- Alto Brisas: 25 familias
- La Ye: 20 familias
- Bajo Currupipí: 80 familias

Total, Zona 2: 125 familias

Zona 3:
- Dos Quebradas: 73 familias
- Mutatá: 50 familias
- Limón: 45 familias
- Palmira: 40 familias

Total, Zona 3: 208 familias

- TOTAL, POBLACIÓN BENEFICIARIA

Total, familias beneficiarias: 333
Población indígena Emberá Katío con presencia significativa de familias desplazadas, retornadas y en riesgo de revictimización.

8. **Acompañamiento - identificación de situaciones generales:** Consigne las situaciones, problemáticas y vulnerabilidades de forma general, que afectan el Buen Vivir de la(s) comunidad (es) en relación con cada uno de los campos/hilos que se espera acompañar y desarrollar con la Propuesta Comunitaria, durante la implementación.

   Las acciones generales desde la educación pertinente hacen referencia a cómo se debe desarrollar las acciones, que afrontan las situaciones que afectan el buen vivir, desde los saberes y prácticas propias para su trasmisión en la comunidad. Es decir, la manera en que se espera realizar la pervivencia cultural, para que la identidad perdure en el tiempo.

Campo/hilo	Situaciones generales que afectan el Buen vivir	Acciones generales para afrontarlas	Educación pertinente (Prácticas pedagógicas propias para desarrollar las acciones)
Gobierno y territorio	La débil participación de la comunidad en las decisiones colectivas afecta el buen vivir, ya que limita la construcción de acuerdos, debilita el sentido de pertenencia y reduce la capacidad de la comunidad para incidir en acciones que respondan a sus necesidades y bienestar común.	Fortalecer los espacios propios de toma de decisiones comunitarias, como las asambleas, las mingas de pensamiento y los círculos de la palabra, para que la comunidad analice, delibere y adopte decisiones colectivas frente a situaciones que afectan el gobierno propio y el territorio, tales como el uso y cuidado del mismo, la relación con actores institucionales y externos, la priorización de las necesidades comunitarias, la resolución de conflictos y la defensa del Buen Vivir, desde el saber ancestral y la autonomía comunitaria.	Círculos de palabra intergeneracionales como estrategia de educación propia, en los cuales, a través de la oralidad, el relato y la memoria ancestral, los mayores orientan procesos de aprendizaje colectivo sobre el gobierno propio, la participación comunitaria y el cuidado del territorio, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la identidad cultural y la responsabilidad colectiva frente al Buen Vivir.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	Débil apropiación y comprensión de los derechos colectivos, el gobierno propio y la justicia propia por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, lo que limita su participación activa y consciente en los procesos de toma de decisiones comunitarias, la defensa del territorio y la resolución colectiva de conflictos, debilitando la autonomía, la pervivencia cultural y la continuidad del Buen Vivir del pueblo.	Fortalecer y desarrollar procesos de formación en derechos colectivos y autonomía, identificando y resaltando la importancia de la consulta previa, la justicia propia y el gobierno propio, con el fin de empoderar a niños, niñas, jóvenes, personas mayores y mayoras en la defensa del territorio y la pervivencia cultural.	Circulos de la palabra, en las que se presenten conflictos y se fortalezcan aprendizajes para su análisis y resolución colectiva.
	La pérdida y el deterioro del territorio afectan el buen vivir al debilitar la relación de la comunidad con su entorno, poniendo en riesgo sus formas de vida, su identidad cultural y las condiciones necesarias para un desarrollo armónico y sostenible.	Desarrollar procesos de memoria territorial, mediante los cuales se recupere la historia de los ríos, cerros, caminos y sitios sagrados, fortaleciendo el vínculo espiritual y cultural con el territorio.	Mingas de pensamientos con relatos orales y cantos tradicionales, en los que se compartan y expliquen el origen y el espíritu del territorio, fortaleciendo la memoria ancestral y el vínculo espiritual con la tierra.
	Desconocimiento de la historia territorial, sitios sagrados y caminos ancestrales.	Promover la participación intergeneracional en el análisis y cuidado del territorio.	Caminatas territoriales guiadas por mayores para el reconocimiento de sitios sagrados.
	La escasa transmisión del gobierno propio entre generaciones afecta el buen vivir al poner en riesgo la continuidad de los saberes, prácticas y formas organizativas que fortalecen la identidad colectiva y la autonomía de la comunidad.	Transmitir el sentido espiritual y cultural del territorio desde la palabra ancestral.	Caminatas territoriales guiadas por mayores para el reconocimiento de sitios sagrados.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Justicia propia comunitaria	Manejo inadecuado de la resolución de conflictos comunitarios, evidenciado en el debilitamiento de la justicia propia, la pérdida de referentes ancestrales para la armonización, el desconocimiento de la jurisdicción especial indígena y la limitada participación de la Guardia Indígena y de los mayores en los procesos de orientación, mediación y control territorial, lo cual afecta la armonía, el respeto mutuo y el Buen Vivir comunitario.	Generar espacios de formación política y jurídica comunitaria sobre derechos étnicos, autonomía, gobierno propio y jurisdicción especial indígena, articulando el saber ancestral con la normatividad vigente, para fortalecer la comprensión colectiva de la justicia propia y del rol de las autoridades tradicionales y de la Guardia Indígena en la resolución armónica de los conflictos.	Dialogo de saberes que fomenten la cultura de la resolución armónica de conflictos, a través de la práctica activa de la justicia propia y comunitaria, en los que las comunidades, acompañadas por las autoridades tradicionales, los sabedores y la Guardia Indígena, resuelvan sus diferencias internas conforme a las normas ancestrales, priorizando el diálogo, la mediación, la reparación del daño, el perdón, la corresponsabilidad y la recuperación de la armonía comunitaria y territorial.
	Debilitamiento de los procesos intergeneracionales de transmisión de la justicia propia y del Plan de Vida comunitario, lo que ha generado dificultades en la mediación y resolución armónica de los conflictos, disminución del rol orientador de los sabedores, mayores, mayoras, autoridades tradicionales y Guardia Indígena, así como una limitada apropiación por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los principios ancestrales de respeto, diálogo, reparación, perdón y equilibrio colectivo, afectando la cohesión social, el gobierno propio y el Buen Vivir comunitario.	Promover y fortalecer encuentros intergeneracionales de formación y práctica comunitaria en justicia propia, con la participación de sabedores, mayores, mayoras, Guardia Indígena, autoridades tradicionales, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, orientados a la mediación, la armonización y la resolución de conflictos comunitarios, desde los principios de respeto, diálogo, reparación, perdón y equilibrio colectivo.	Minga de pensamiento donde se articule el Plan de Vida comunitario, con el fin de fortalecer el gobierno propio, la justicia ancestral, el control territorial, la formación de las nuevas generaciones y la pervivencia cultural, contribuyendo a la construcción de comunidades armónicas, autónomas y coherentes con los principios del Buen Vivir.

	Debilitamiento de la justicia propia y comunitaria como eje de armonía colectiva	Fortalecer los sistemas de justicia propia y comunitaria mediante procesos de reconocimiento, revitalización y empoderamiento cultural, articulando saber ancestral, pedagogía propia e interculturalidad.	Dialogo de saberes comunitarios de justicia propia, como espacios vivos de aprendizaje, diálogo y sanación colectiva.
	Escasa participación de jóvenes en la comprensión de la jurisdicción especial indígena.	Articular el saber ancestral con el reconocimiento de los derechos colectivos.	Circulo de la palabra de transmisión intergeneracional donde sabedores y autoridades tradicionales orientan a las nuevas generaciones en el gobierno propio, la cultura y la identidad.
	La afectación de la convivencia comunitaria y del equilibrio colectivo impacta el buen vivir al debilitar las relaciones de respeto, solidaridad y armonía, fundamentales para la vida en comunidad y el bienestar integral de sus integrantes.	Promover la corresponsabilidad comunitaria en la armonización de la vida colectiva.	Tejer el territorio atraves de la espiritualidad y sabiduría de los mayores
Cuidado: salud, armonía y equilibrio	El desconocimiento de la medicina tradicional afecta el buen vivir al debilitar los saberes ancestrales de cuidado y sanación, poniendo en riesgo el equilibrio físico, espiritual y cultural de la comunidad.	Crear espacios comunitarios de reconocimiento y dignificación de sabedores de la medicina tradicional como: parteras, jaibanas, yerbateros y a su vez, generar diálogos respetuosos entre la medicina tradicional y la medicina occidental, así como espacios de escucha para fortalecer la salud integral y el cuidado, partiendo del equilibrio espiritual y la memoria colectiva en las comunidades Embera katio del alto Andágueda, en las zonas 2 y 3, recuperando practicas tradicionales y saberes ancestrales que hacen arte de su identidad	escuelas vivas de plantas medicinales, orientadas al aprendizaje desde el monte y los relatos tradicionales, fortaleciendo la transmisión de saberes ancestrales.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	La pérdida de prácticas de cuidado ancestrales afecta el buen vivir al romper la transmisión de saberes que garantizan la protección de la vida, el equilibrio espiritual y la armonía entre la comunidad y su entorno.	Espacios de escucha para fortalecer la salud integral y el cuidado, partiendo del equilibrio espiritual y la armonía colectiva en las comunidades Emberá Katío del Alto Andágueda, en las zonas 2 y 3, recuperando prácticas tradicionales y saberes ancestrales que hacen parte de su identidad.	Circulos de la palabra en los que las enseñanzas impartidas por los jaibanás, como guías, sanadores y protectores de la vida en el territorio, se transmitan y prevalezcan en contacto con las nuevas generaciones.
	Desconocimiento del papel de la Guardia Indígena como protectora del equilibrio comunitario y espiritual, y no únicamente como un mecanismo de control.	Generar espacios comunitarios de reconocimiento y dignificación de sabedores ancestrales, integrando a la Guardia Indígena como acompañante espiritual, garante del respeto y cuidadora del orden y la armonía en los rituales, encuentros y procesos de sanación; así como promover jornadas de siembra, intercambio de semillas nativas y fortalecimiento de chagras, conucos y huertas familiares.	Mingas de pensamiento guiados por jaibanás, mayores y mayoras, con la participación activa de la Guardia Indígena como protectora de la vida, mediadora del equilibrio y referente de disciplina espiritual y comunitaria para los jóvenes.
	Desequilibrio en la salud integral y la armonía espiritual, comunitaria y territorial	Fortalecer los sistemas propios de cuidado y salud ancestral mediante procesos comunitarios de reconocimiento, práctica y transmisión intergeneracional, integrando espiritualidad, territorio e interculturalidad.	Dialogo de saberes de cuidado y armonía, como espacios pedagógicos vivos donde se aprende haciendo, sanando y compartiendo.
	Ruptura en la transmisión intergeneracional de saberes de cuidado.	Articular el cuidado del cuerpo, la mente, el espíritu y el territorio.	Consejo de mayores para aprendizaje desde el monte y la experiencia directa con las plantas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Sustentabilidad y soberanía alimentaria	Perdida de prácticas agrícolas tradicionales y semillas propias	Promover jornadas de siembra, intercambio de semillas nativas y fortalecimiento de chagras, conucos y huertas familiares.	Consejo de mayores con el acompañamiento de sabedores para la transmisión de técnicas de siembra y cosecha de semillas ancestrales.
	Las afectaciones del agua y la pesca impactan el buen vivir al poner en riesgo la soberanía alimentaria, el equilibrio del territorio y las prácticas culturales que sostienen la vida y el bienestar de la comunidad.	Diálogos comunitarios sobre la contaminación, la escasez y la recuperación de las normas propias de pesca.	Recuperacion de la gastronomía ancestral orientada a fortalecer el buen vivir mediante la enseñanza intergeneracional de saberes alimentarios propios, el uso de productos del territorio y la reafirmación de la identidad cultural a través de la preparación colectiva de los alimentos.
	La pérdida y el debilitamiento de la gastronomía tradicional afectan el buen vivir al poner en riesgo los saberes alimentarios ancestrales, la soberanía alimentaria, la identidad cultural y el equilibrio entre la comunidad y su territorio.	Generar encuentros comunitarios e intergeneracionales para la transmisión cultural, en los que el arte, la palabra y la alimentación sean medios para enseñar la historia propia, fortalecer la identidad y reafirmar el vínculo con el territorio y los ancestros.	Dialogo de saberes para el fortalecimiento familiar orientados a la elaboración de platos típicos de las comunidades, utilizando productos sembrados o de fácil consecución en el territorio, que permitan la recuperación y práctica de las tradiciones alimentarias del pueblo Emberá Katío.
	El debilitamiento de la gastronomía ancestral afecta el buen vivir al reducir la transmisión de saberes tradicionales, debilitar la identidad cultural y poner en riesgo prácticas de alimentación ligadas al territorio y al cuidado de la vida comunitaria.	Reafirmar la alimentación tradicional como una práctica cultural y espiritual, promoviendo la transmisión intergeneracional de saberes, el uso de alimentos propios del territorio y el fortalecimiento del buen vivir comunitario.	Circulos de la palabra alrededor de la preparación de alimentos tradicionales con mayoras.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	La dependencia de alimentos externos al territorio afecta el buen vivir al debilitar la soberanía alimentaria, reducir el vínculo con los sistemas propios de producción y transformar prácticas culturales esenciales para la vida comunitaria.	Fortalecer la autonomía alimentaria comunitaria mediante la recuperación de prácticas productivas propias, el uso de alimentos del territorio y la transmisión de saberes ancestrales que garanticen el buen vivir y la soberanía alimentaria.	Consejo de mayores para la siembra colectiva.
Arte y Memoria	Debilitamiento de las prácticas artísticas ancestrales (canto, danza, artesanía, pintura corporal, narración oral), como consecuencia de procesos de aculturación y pérdida de espacios propios de transmisión.	Fortalecer y dignificar el arte y la memoria como pilares de la identidad cultural y la educación propia.	Círculos de la palabra orientados a la narración de historias, mitos y memorias del territorio.
	Ruptura en la transmisión intergeneracional de la memoria histórica y espiritual, lo que limita la apropiación de la identidad cultural por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Recuperar las prácticas artísticas ancestrales como medios de transmisión de saberes, valores y espiritualidad.	Rituales de canto, danza y expresión corporal ancestral como forma de aprendizaje
	Desvalorización del rol de los portadores de saberes artísticos y de la memoria (sabedores, mayoras, artesanos, cantores), afectando su reconocimiento comunitario.	Promover la transmisión intergeneracional de la memoria oral, simbólica y espiritual del territorio.	Circulos de la palabra para la transmisión de saberes artesanales (chaquira, pintura corporal, tejidos) desde el hacer y la observación.
	Pérdida progresiva del significado espiritual del arte como forma de enseñanza, sanación, comunicación y cohesión comunitaria.	Reconocer y fortalecer el rol de los sabedores, mayoras y portadores de la memoria como formadores comunitarios.	Relatos orales y memoria viva guiados por mayores y mayoras como pedagogía propia.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	Debilitamiento del arte y la memoria como ejes de educación propia, afectando la pervivencia cultural y el Buen Vivir del pueblo Emberá Katío.	Articular el arte y la memoria con el Plan de Vida comunitario y los principios del Buen Vivir.	Rituales que integran arte, espiritualidad y memoria colectiva.

9. Justificación:

Para la vigencia 2026, la presente propuesta busca fortalecer los sistemas propios de cuidado del pueblo Emberá Katío del Alto Andágueda, zonas 2 y 3, como estrategia para garantizar la pervivencia cultural, la transmisión intergeneracional de saberes y la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres gestantes, personas mayores y familias.

En el territorio se presentan situaciones de vulneración de derechos relacionadas con el debilitamiento de la lengua materna, la medicina tradicional, el gobierno propio y las prácticas productivas ancestrales, así como barreras de acceso a servicios de salud y educación pertinentes, inseguridad alimentaria y fragilidad de los entornos protectores de la niñez y la familia, producto de procesos históricos de exclusión y aculturación.

Estas condiciones afectan el desarrollo integral, la identidad cultural y el bienestar comunitario, lo que hace necesario el acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF desde un enfoque intercultural, preventivo y territorial, que fortalezca las capacidades propias de cuidado y protección.

El Servicio Tejiendo Interculturalidad permitirá consolidar procesos de Buen Vivir, autonomía y sostenibilidad comunitaria, en coherencia con los Planes de Vida y la cosmovisión del pueblo Emberá Katío del Alto Andágueda.

10. Objetivo general de la propuesta comunitaria:

Fortalecer la pervivencia cultural, el buen vivir y la garantía de derechos del pueblo Emberá Katío del Alto Andágueda (zonas 2 y 3), mediante estrategias interculturales participativas que promuevan la salvaguarda de la lengua, los saberes ancestrales, el gobierno propio, la salud integral, la soberanía alimentaria y la educación pertinente, durante la vigencia 2026.

Objetivos específicos de la propuesta comunitaria:

1. Fortalecer la gobernanza y el gobierno propio mediante procesos comunitarios de diálogo intergeneracional, asambleas y rituales tradicionales.

2. Implementar mecanismos de transmisión intergeneracional de saberes ancestrales liderados por mayores, sabedores y jaibanás

3. Promover la justicia propia y comunitaria como estrategia de resolución armónica de conflictos y protección de la autonomía indígena.

4. Fortalecer las prácticas de cuidado, salud integral y armonía espiritual desde la medicina tradicional Emberá Katío.

Tiempo proyectado para la ejecución:

5 meses

11. Talento Humano:

El talento humano que se necesita para la implementación de este servicio son los siguientes:

Dos (2) Profesionales en Ciencias Sociales o Humana
Dos (2) Profesionales Psicosociales
Dos (2) Profesionales en Ciencias Agrarias
Dos (2) Sistematizadoras
Un/a (1) Sabedor (a) de la comunidad
Dos (2) Jóvenes dinamizadores culturales de la comunidad
Un (1) Profesional Nutrición – Salud
Un (1) abogado
Un (1) Coordinador

12. Alimentación y Nutrición: Este proceso se realizará durante el primer mes de la atención prestada y luego los seguimientos trimestrales con los siguientes datos antropométricos:

GRUPO POBLACIONAL	MEDIDA ANTROPOMÉTRICA	INDICADOR ANTROPOMÉTRICO
Niños menores de 2 años	Peso Longitud	Peso para la longitud Longitud para la edad Indie de masa corporal para la edad
Niños entre la edad de 2 a 5 años	Peso Talla	Peso para la edad Talla para la edad Índice de masa corporal para la edad
Niños de 5 a 17 años	Talla Peso	Talla para la edad

		Índice de masa corporal para la edad
Adultos entre 18 a 64 años	Peso Talla	Índice de masa corporal
Mujeres gestantes	Peso Talla	Índice de masa corporal para la edad gestacional

Para los cortes y su clasificación se basará en la resolución 2465 de 2016 que nos permitirá siguientes actividades de acompañamiento nutricional de acuerdo con los diagnósticos detallados:

 Niños menores de cinco años con diagnósticos de desnutrición aguda moderada o severa:

Se activarán las rutas con las entidades de salud locales para su manejo integral según lo dispuesto en la resolución 2350 de 2020.
Seguimiento mensual a las medidas antropométricas y condicionantes del estado nutricional, a cargo del equipo de salud y nutrición del proceso.
Educación alimentaria y nutricional a sus familias para apoyar la recuperación del estado nutricional.

 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes con diagnóstico de Delgadez:

 Seguimiento mensual a las medidas antropométricas y condicionantes del estado nutricional, a cargo del equipo de salud y nutrición del proceso.

Educación alimentaria y nutricional a sus familias para apoyar la recuperación del estado nutricional.

 Población con diagnósticos de sobrepeso u obesidad:

Se realizará hábitos en estilos de vida saludable que ayuden adecuación del peso para la estatura.

 Estrategias para la evaluación nutricional

 Para garantizar una toma de medidas antropométricas adecuadas

 El personal de salud será capacitado en estandarización de tomas me de medidas antropométricas, registro de la información y calidad del dato.

 evaluación de los reportes de la información antropométrica y diagnósticos nutricionales de forma oportuna.

 Se entregará los reportes del esta nutricional a las familias para dar respuestas a las necesidades identificadas y hacer lo pertinente.

 Se utilizarán de equipos antropométricos de calidad, según o exigido por el ICBF

 Devolución del estado nutricional en las comunidades y ajuste del plan de educación alimentario y nutricional para dar respuesta a las necesidades identificadas. ·

Uso de equipos antropométricos de calidad, en cumplimiento a la guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF.

Nutricional – AAVN1, refrigerios y las ollas comunitarias, van de acorde con las indicaciones de la Guía Operativa.

- **Educación para la salud alimentaria**:
  La educación para la salud alimentaria se desarrollará mediante procesos comunitarios e intergeneracionales orientados al mejoramiento del estado nutricional de niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas en gestación o en período de lactancia, a partir de la transmisión de los saberes propios, la memoria alimentaria y la relación espiritual con el territorio.
- **Vigilancia comunitaria - activación de ruta**:
  Se realizarán encuentros pedagógicos comunitarios, orientados por mayoras, sabedores, parteras y familias, donde se promoverá:

  1. Promoción, protección y apoyo de la lactancia humana

  - Espacios de diálogo y acompañamiento a mujeres gestantes y lactantes desde los saberes ancestrales, articulados con orientaciones de salud intercultural.
  - Reconocimiento de la lactancia como práctica de vida, cuidado, vínculo y protección espiritual.
  - Intercambio de experiencias entre mujeres, familias y parteras tradicionales.

  2. Fomento de iniciativas productivas de alimentos para autoconsumo
  - Fortalecimiento de huertas familiares y comunitarias con semillas propias.
  - Recuperación de cultivos tradicionales y alimentos de fácil consecución en el territorio.
  - Aprendizaje colectivo sobre el cuidado de la tierra como fuente de salud y equilibrio.

  3. Estrategias de educación para la salud alimentaria con enfoque participativo
  - Jornadas prácticas de preparación de alimentos saludables, sustentables y culturalmente pertinentes.

- Uso de metodologías de aprender haciendo, como la olla comunitaria, talleres de cocina tradicional y recorridos por el territorio.
- Reflexión comunitaria sobre la relación entre alimentación, salud, territorio y Buen Vivir.

4. Rescate de la memoria alimentaria y la gastronomía ancestral
   Identificación colectiva de alimentos locales, sus formas culturales de preparación, conservación, transformación y consumo.
- Recuperación de recetas tradicionales, significados culturales y relatos asociados a la comida.
- Reconocimiento del rol de las mayoras y sabedores como portadores del conocimiento alimentario.

5. Enfoque intercultural y resultados esperados
- Estas actividades se desarrollarán desde un enfoque intercultural, diferencial y participativo, fortaleciendo: La soberanía y autonomía alimentaria, La identidad cultural y la memoria colectiva, El mejoramiento del estado nutricional con pertinencia cultural, El tejido comunitario y la armonía con la Madre Tierra.

- **Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN):**
  la entrega de alimentos de Alto Valor Nutricional, se realizará conforme lo establecido en la Guía operativa del servicio, tejiendo interculturalidad, a las familias en donde se evidencien situaciones de bajo peso o riesgo de desnutrición, en la cantidad establecida en el mismo documento

Servicio	Población objetivo	AAVN	Ración			Periodo
Servicio Tejiendo Interculturalidad	Familias y comunidades que hacen parte de los Pueblos Indígenas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras, Raizales, el pueblo Gitano o Rrom y las comunidades campesinas	Bienestarina Más ®	1800	g	Familias de 1 a 2 personas / mes	Meses de ejecución de la forma de atención en cada Regional
			3600	g	Familias de 3 a 5 personas / mes	

- **Refrigerios Propios y olla comunitaria:**

Durante los encuentros comunitarios para el fortalecimiento familiar, se brindarán refrigerios elaborados con productos locales, sencillos, nutritivos y acordes con los gustos de la comunidad, los cuales fueron concertados en la construcción de la propuesta comunitaria
Los refrigerios propuestos por la comunidad son:

- Ají – yuyo, con primitivo – banano
- Tamal
- Buño belo

- Colada (maíz, maicena, banano)
- Pan
- Fruta (naranja, mandarina, banano etc)
- Leche liquida
- Avena
- Arepa de maíz
- Platano asado
- Platano sancochado

Para las Ollas comunitarias la comunidad propuso lo siguiente:

- Arroz con pollo
- Arroz arrecho
- Sopa de arroz
- Sancocho de pollo
- Sopa de queso
- Arroz con leche

6. **Plan de Tejido Comunitario:** para el desarrollo de este apartado, diríjase al formato denominado *Plan de Tejido Comunitario* del servicio Tejiendo Interculturalidad.

El Encuentro Mayor Inicial se concibe como una práctica pedagógica propia del territorio, orientada exclusivamente a autoridades tradicionales, líderes comunitarios, sabedores, mayoras y mayores, en coherencia con la estructura organizativa del pueblo Emberá Katío.

Esta práctica se desarrolla mediante círculos de la palabra, donde las autoridades y sabedores orientan espiritualmente el proceso, armonizan el inicio del tejido comunitario, validan los acuerdos colectivos y definen los lineamientos culturales y territoriales para la implementación de la propuesta.

El Encuentro Mayor Inicial no constituye un evento masivo, sino un espacio de orientación, legitimación y armonización, fundamental para garantizar que el proceso responda a la cosmovisión, el Plan de Vida y el Buen Vivir del territorio.

7. **Propuesta financiera:** diligenciar el formato denominado *Propuesta Financiera*, siguiendo el instructivo elaborado para su diligenciamiento. Esta propuesta debe ser elaborada teniendo en cuenta las acciones que se identificaron y consignaron en el Plan de Tejido Comunitario descrito en el apartado anterior.

La proyección de los costos por hilo no se podrá modificar posteriormente. Se debe tener cuenta que El costo que se defina para el hilo de sustentabilidad y soberanía alimentaria no podrá ser superior al 16% del aporte total del ICBF.

Se deberá incluir en la propuesta financiera los costos del transporte que se requieran para el desplazamiento y permanencia de los equipos (Se sugiere que solo quede el desplazamiento, la intención del servicio es que los equipos sean del territorio) a los lugares en donde se concentren las familias, según las condiciones de acceso territorial.

Adicionalmente, se deberá incluir el costo del talento humano proyectado, teniendo en cuenta los perfiles que se vincularán y el tiempo de implementación en meses que se proponga. En ningún caso el costo total del talento humano de la propuesta comunitaria podrá superar el 50% del aporte total del ICBF.

El costo total de la propuesta financiera no podrá superar el techo presupuestal asignado a la propuesta comunitaria, incluyendo hasta el 10% de los gastos administrativos

Para la proyección de los costos de la propuesta comunitaria se deberá tener en cuenta el anexo *denominado Precios de referencia del Servicio Tejiendo Interculturalidad*.

8. **Documentos de referencia**: escriba los nombres de los documentos consultados para la construcción de la *Propuesta Comunitaria,* tales como: Marco Normativo, Planes de Vida, Planes Integrales de Salvaguarda, Planes Especiales de Salvaguardia, Planes de Etnodesarrollo, Planes del Buen Camino, entre otros.

9. **Documentos soporte:** recuerde que los documentos indispensables para la presentación de la propuesta comunitaria son:

- Anexo para la Formulación de la propuesta comunitaria del servicio Tejiendo Interculturalidad.
- Formato Plan de Tejido Comunitario, diligenciado de acuerdo con el instructivo.
- Formato Propuesta Financiera
- Acta de construcción de la propuesta inicial. Debidamente firmada por los integrantes que conforman el equipo comunitario.